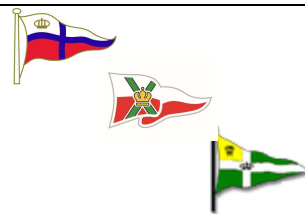


# XXXII Vuelta a Cantabria a Vela



**Laredo, Castro Urdiales y Santander**  
**16, 17 y 18 de Agosto de 2024**

## ANUNCIO DE REGATAS

La **XXXII Vuelta a Cantabria a Vela** se celebrará en aguas de Cantabria entre los días 16 a 18 de agosto de 2024, ambos inclusive, organizado por la Real Federación Cántabra de Vela, el Real Club Marítimo de Santander, el Real Club Náutico de Laredo y el Real Club Náutico de Castro Urdiales, con la colaboración de la Autoridad Portuaria de Santander, el Puerto Deportivo de Laredo, la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Cantabria, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de Cantabria, el Excmo. Ayuntamiento de Santander, el Excmo. Ayuntamiento de Laredo y el Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, Café Dromedario, Panadería Hurtado y la Corporación de Prácticos del Puerto de Santander.

### 1.- REGLAS

- 1.1 Las regatas se regirán por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV.
- 1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela y las de la RANC serán de aplicación.
- 1.3 Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.), Categoría 4.

### 2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de World Sailing (WS), el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20. Se podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad del evento, de acuerdo con la Regulación 20.4 de World Sailing

### 3.- ELEGIBILIDAD Y REGISTRO

- 3.1 Las regatas están reservadas a embarcaciones de las clases:

**Crucero IRC:** Para barcos con certificado IRC en vigor. Los participantes que no dispongan de certificado IRC en el año en curso, se les asignará un valor TCC a criterio del Comité de Regata, y no constituirá motivo de solicitud de reparación.

**Clase J80:** Las embarcaciones J80 que deseen participar tendrán su clasificación independiente siempre que haya al menos 3 embarcaciones que tomen la salida en alguna de las etapas.

- 3.2 Los participantes deben cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Regulación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.3 Los barcos elegibles deberán pre-inscribirse y aportar la documentación solicitada antes del **15 de Agosto** de 2024 a las **14:00** horas, en:

**<https://rcnlaredo.sailti.com>**

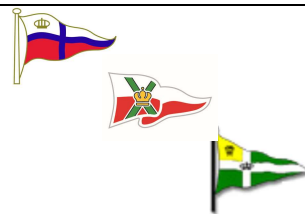
- 3.4 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del *Comité Organizador*.
- 3.5 El Registro queda condicionado a la presentación, antes del plazo fijado, de los siguientes documentos:
  - a) El Formulario de Inscripción, debidamente cumplimentado y firmado.
  - b) La licencia federativa de deportista estatal, en vigor, de todos los tripulantes.
  - c) En la clase Crucero IRC, copia del certificado de medición IRC en vigor
  - d) Declaración de elementos y seguridad.
  - e) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD 607/1999 de 16 de abril, con cobertura ampliada para regatas.

### 4.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y ATRAQUES

- 4.1 Los derechos de inscripción son gratuitos.
- 4.2 El atraque será gratuito desde el día 15 al 19 de agosto de 2024 para los barcos inscritos.



# XXXII Vuelta a Cantabria a Vela



**Laredo, Castro Urdiales y Santander  
16, 17 y 18 de Agosto de 2024**

## 5.- PROGRAMA.

5.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Viernes 16 de agosto	14:00 h.	Reunión de patrones vía Zoom
	15:30 h.	Prueba Laredo - Castro
	19:30h <i>aprox.</i>	Entrega de Premios en el RCNCU
Sábado 17 de agosto	10:30 h.	Reunión de patrones, briefing Meteo vía Zoom
	12:00 h.	Prueba Castro – Laredo
	20:00 h.	Entrega de Premios en los exteriores del Puerto Deportivo de Laredo.
Domingo 18 de agosto	10:30 h.	Reunión de patrones vía Zoom
	12:00 h.	Prueba Laredo – Santander (podrá ser inversa)
	20:00 h.	Entrega de Premios en el RCMS

*(la Organización se reserva el derecho de modificar este programa por causas técnicas, meteorológicas, sanitarias, etc.; previo aviso a los participantes)*

Hay programadas **3** pruebas de las que será necesaria completar **1** para la validez de la regata.

Las pruebas se numerarán conforme se han navegado.

## 6.- MEDICIÓN

6.1 Se podrán efectuar controles diarios de medición para cualquiera de las clases.

## 7.- INSTRUCCIONES DE REGATA. T.O.A.

7.1 Las Instrucciones de Regata se publicarán en la web [rcnlaredo.sailti.com](http://rcnlaredo.sailti.com) y se publicarán en grupo de Whatsapp que se creará con los inscritos y que será el T.O.A. de la regata. En cualquier caso existirá edición impresa en papel para todo aquel que lo requiera.

## 8.- RECORRIDOS

8.1 Los recorridos serán costeros, y se indicarán en las Instrucciones de Regata.

## 9.- PUNTUACIÓN

9.1 Las series serán puntuadas conforme establece el Apéndice A del RRV usando el sistema de Puntuación Baja. Excepto que no se descartará ninguna prueba.

9.2 El Comité Organizador una vez cerrado el periodo de inscripciones distribuirá los barcos participantes de la **Clase IRC** atendiendo al número de participantes. El Comité Organizador podrá, en función del tipo de flota inscrita, agrupar las Clases.

9.3 Habrá las siguientes clasificaciones:

- **Cruceros IRC**; una clasificación por cada Clase resultante.

- **Clase J80**: Se requieren 3 barcos participantes como mínimo para formar clase, en caso contrario los inscritos de esta clase se incluirán en IRC con TCC asignado por el CR.

9.4 Se utilizará el sistema de compensación de tiempos descrito en la regla 207 RTC.

## 10.- PREMIOS

10.1 Se anunciarán en el T.O.A.

## 11.- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes toman parte en las regatas bajo su propio riesgo. Véase la regla 3, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de las regatas.

